EXPTE. D- 2766 /25-26

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 27 de noviembre, Día del Trabajador Previsional, en reconocimiento a la labor de las y los trabajadores que sostienen el sistema previsional argentino.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

EXPTE. D- 2466 /25-26

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como objeto declarar beneplácito por la conmemoración del 27 de noviembre, Día del Trabajador Previsional, en reconocimiento a la labor de las y los trabajadores que sostienen el sistema previsional argentino.

La fecha fue instaurada en el año 2009 a través de la Ley 26.533, en honor al 27 de noviembre de 1943, día en que Juan Domingo Perón fue nombrado secretario de trabajo y previsión.

Desde entonces, miles de trabajadores y trabajadoras del área previsional, hoy nucleados principalmente en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), cumplen un rol insustituible como puente entre el Estado y la ciudadanía, garantizando jubilaciones, pensiones, asignaciones y prestaciones que hacen a la dignidad de millones de argentinos y argentinas.

Su labor diaria no solo implica trámites administrativos, sino un fuerte compromiso humano y social, acompañar a adultos mayores, familias y personas en situación de vulnerabilidad, en un país donde la seguridad social constituye un derecho humano fundamental.

Resulta necesario reivindicar el trabajo de los empleados previsionales, quienes en contextos de crisis y dificultades sostienen la atención y el servicio público.

Este reconocimiento se vuelve aún más relevante en la actualidad, cuando las políticas del gobierno nacional encabezado por Javier Milei han deteriorado gravemente no solo la situación de los jubilados y jubiladas, quienes sufren la pérdida de poder adquisitivo de sus haberes, la falta de medicamentos

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

gratuitos y el retroceso en conquistas históricas de la seguridad social, sino también los salarios de los empleados y empleadas de la ANSES.

Lejos de ajustar a quienes menos tienen, la Argentina necesita fortalecer y ampliar derechos, garantizando un sistema previsional sólido, inclusivo y con justicia social, donde tanto jubilados como trabajadores previsionales sean reconocidos en su verdadero valor.

Debemos reafirmar la necesidad de defender y fortalecer el sistema previsional argentino frente a los embates de políticas de ajuste que atentan contra la dignidad de jubilados, jubiladas y trabajadores previsionales.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara que acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.